

---

## Ficha de Datos de Seguridad según Reglamento CE Nº 1907/2006 (REACH)

---

Alquera Ciencia SL Ficha de Datos de Seguridad  
Fecha / actualizada el: 15/11/2018  
Producto: CARBONATO DE CALCIO

Versión 5

---

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o empresa

## CARBONATO DE CALCIO

#### 1.1. Identificador del producto

Sinónimos: Carbonato de Calcio precipitado

Nº registro REACH: Quedan exentos de acuerdo al Anexo V.7

Nº CE: 1317-65-3

Nº CAS: 215-279-6

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

- Usos pertinentes identificados:

Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tinte de imprenta y masillas, químico – técnico industria, fabricación de productos de caucho, fabricación de productos de plástico, fabricación de papel y cartón, fabricación de jabones, detergentes y mezclas de limpieza y abrillantamiento, construcción de edificios y obras de construcción. Llenado y mezcla. Agente de carga o pigmento, construcción y mezclas para la construcción no incluidas en otra parte.

- Usos desaconsejados:

Este producto no está aconsejado para ningún uso o sector de uso industrial distinto a los anteriormente recogidos como "Usos pertinentes identificados".

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

ALQUERA CIENCIA SL

C/ Vilar de Donas 9

28050 Madrid

Madrid (España)

0034 620 88 75 97

[info@alquera.com](mailto:info@alquera.com)

<https://www.alquera.com>

#### 1.4. Teléfono de emergencia

0034 620 88 75 97 (SDS) (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 09:00-18:00)

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación - Reglamento (CE) Nº 1272/2008

Sustancia no clasificada como peligrosa según el Reglamento CE Nº 1272/2008.

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

Conforme al Reglamento (CE) Nº 1272/2008

No es obligatoria su señalización.

### 2.3. Otros peligros

#### Valoración PBT / mPmB

Según el Anexo XIII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH): No cumple con los criterios PBT (persistente / bioacumulativo / tóxico) ni con los criterios mPmB (muy persistente / muy bioacumulativo).

## SECCIÓN 3. Composición / Información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

Nombre químico	%	Nº CE	Nº CAS	Nº INDICE (Anexo VI)
Carbonato de Calcio (CaCO <sub>3</sub> )	> 85	215-279-6	1317-65-3	-

### 3.2. Mezclas

No aplicable.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Ingestión: Lavar la boca y después beber agua abundante. Nunca debe administrar nada por la boca a una persona inconsciente. Acudir de inmediato al médico.

Inhalación: Salga a respirar aire fresco si ha inhalado el polvo o humos producidos por sobrecalentamiento o combustión. Si los síntomas persisten consultar a un médico.

Contacto con los ojos: Lavarse abundantemente los ojos con agua. Retirar las lentillas. Mantener el ojo bien abierto mientras se lava. Consultar al médico.

Contacto con la piel: Quítese inmediatamente la ropa y los zapatos contaminados. Eliminar lavando con jabón y mucha agua. Consultar al médico.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Sin datos disponibles.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Sin datos disponibles.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: El producto no es inflamable. Utilizar medios de extinción apropiadas a las circunstancias del local y sus alrededores.

Medios de extinción no apropiados: Ninguno

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No se conocen productos de combustión peligrosos.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo. Procedimiento estándar para fuegos químicos.

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evitar la formación de polvo. Utilizar equipo de protección personal: respiradores, gafas de seguridad química, guantes de protección (ver apartado 8).

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No se requieren precauciones especiales medioambientales. Antes de verter en el desagüe, consulte las normativas nacionales, estatales y locales aplicables.

### 6.3. Métodos y material de contención y limpieza

Limpiar y traspalar. Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Las informaciones referidas a controles de exposición / protección personal y consideraciones para la eliminación, se pueden encontrar en los apartados 8 y 13 respectivamente.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar la formación de polvo. Disponer de ventilación y recogida de polvo adecuados. En caso de que la ventilación fuera insuficiente, utilizar equipos de protección respiratoria apropiados. Los productos envasados deben manejarse con prudencia para evitar las roturas accidentales. Mantener alejado de productos incompatibles. Manejar en conformidad con una buena higiene industrial y prácticas seguras. No comer, ingerir bebidas, ni fumar en las áreas de trabajo. Lavarse las manos después de su uso. Quitarse la ropa contaminada y el equipamiento de protección antes de entrar en áreas destinadas a la ingestión de alimentos.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado. No almacenar conjuntamente con ácidos. Conservar en un lugar seco. No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

### 7.3. Usos específicos finales

Sin datos disponibles.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### Valores límite de la exposición

Se deben cumplir los límites de exposición laboral que indica la normativa vigente para todos los tipos de polvo transportable por el aire. En España, el límite de exposición profesional (TLV / TWA) es 10 mg/m<sup>3</sup> máximo para el polvo total y 3 mg/m<sup>3</sup> para el polvo respirable (concentración media de polvo respirable de la atmósfera inhalada por un trabajador durante una jornada de 8 horas).

#### Procedimientos recomendados de control

No hay datos disponibles.

#### DNEL / PNEC

No hay datos disponibles.

### 8.2. Controles de la exposición

#### Controles técnicos apropiados

Minimizar al máximo la generación de polvo. Utilizar espacios cerrados para los procesos, ventilación local de evacuación u otros controles técnicos que mantengan la concentración de partículas en aire por debajo de los límites de exposición especificados. Si las operaciones realizadas generan polvo, humo o niebla, utilizar un sistema de ventilación para situar la exposición de partículas en aire por debajo del límite de exposición. Adoptar medidas organizativas como separar las zonas frecuentadas por el personal de las áreas con polvo. Quitarse la ropa sucia y lavarla.

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal:

Protección de los ojos / la cara: Utilizar gafas de seguridad resistentes a productos químicos.

Protección de la piel:

- Manos: Usar guantes protectores (PVC, neopreno, caucho natural)

- Otros: No existen requisitos específicos. Usar ropa adecuada, traje protector.

Protección respiratoria: Cuando los trabajadores estén expuestos a concentraciones por encima de los límites de exposición, deberán usar mascarillas certificadas. Mascarilla de media cara con filtro tipo P2 para partículas (EN 143).

Controles de exposición medioambiental: Evitar la dispersión de polvo por el aire. Disponer de agua para enjuagar conforme a los reglamentos locales y nacionales.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto:	cristales, polvo
Color:	blanco
Olor:	Inodoro
Umbral olfativo:	Sin datos disponibles
pH (20%):	8,5 - 9,5
Punto de fusión:	> 800°C (1013 hPa).
Punto de ebullición:	Descompone por debajo del punto de fusión
Temperatura de inflamabilidad:	No inflamable
Limites de explosión:	
Inferior:	Sin datos disponibles
Superior:	Sin datos disponibles
Tasa de evaporación:	No aplicable
Inflamabilidad (sólido / gas):	No inflamable
Presión de vapor (20°C):	No aplicable
Densidad de vapor (aire=1):	Sin datos disponibles
Densidad (relativa):	2,6-2,8 kg/l (20°C)
Solubilidad en agua:	0,014 g/l a 20°C; 0,018 g/l (75°C)
Liposolubilidad:	Sin datos disponibles
Hidrosolubilidad:	Sin datos disponibles
Coefficiente de reparto n-octanol/agua (Log Pow):	No aplicable
Temperatura de autoignición:	No aplicable
Temperatura de descomposición:	> 600 °C
Viscosidad:	No aplicable
Propiedades explosivas:	No aplicable
Propiedades comburentes:	No aplicable

### 9.2. Información adicional

Sin datos disponibles.

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

Estable, bajo condiciones de almacenaje recomendadas.

### 10.2. Estabilidad química

No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas. No hay descomposición si se utiliza conforme a las instrucciones. Reacciona con ácidos. Forma de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). Esto desplaza el oxígeno en el aire en espacios cerrados (peligro de asfixia).

#### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Sin datos disponibles.

#### 10.5. Materiales incompatibles

Sin datos disponibles.

#### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

Reacciona con ácidos para formar dióxido de carbono el cual reemplaza el oxígeno en el aire en espacios cerrados.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

#### Toxicidad aguda

Oral: DL50 / rata > 5000 mg/kg (OECD 420)

Dérmica: DL50 / rata > 2000 mg/kg (OECD 402)

Inhalación: CL50 (4h)/rata >3 mg/l aire (OECD 403)

#### Corrosión o irritación cutáneas

No aplicable / Conejo OECD 404: No irritante.

#### Lesiones o irritación ocular graves

No aplicable / Conejo OECD 405: No irritante.

#### Sensibilización respiratoria o cutánea

No aplicable / Conejo OECD 429: No es un sensibilizante dérmico.

#### Mutagenicidad en células germinales

No aplicable / Pruebas in vitro / OECD 471, OECD 476, OECD 473 / No mutagénico.

#### Carcinogenicidad

No aplicable / no existen indicaciones de carcinogenicidad

#### Toxicidad para la reproducción

NOEL / (Parental) 1000mg/kg bw/día / Rata / OECD 422 / No existen signos observados de toxicidad reproductiva o en el desarrollo. .

#### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

No aplicable / No se ha observado toxicidad de órganos en pruebas agudas.

#### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

No aplicable / No se ha observado toxicidad en órganos en pruebas de toxicidad de dosis repetidas.

#### Peligro de aspiración

No aplicable / No se prevé peligro de aspiración.

## SECCIÓN 12. Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Toxicidad aguda para los peces: *Oncorhynchus mykiss* – CL50 (96H) > 100% v/v solución saturada de prueba: Excede el máximo de solubilidad de la sustancia / Prueba límite. OECD 203

Toxicidad aguda para daphnias: *Daphnia magna* – CL50 (48H) > 100% v/v solución saturada de material de prueba: Excede el máximo de solubilidad de la sustancia / Prueba límite. OECD 203.

Toxicidad aguda para las algas: *Desmodesmus subspicatus* – CE50 (72h) > 14 mg/l: Excede el máximo de solubilidad de la sustancia / Prueba límite. OECD 201.

Toxicidad para los microorganismos: STP CE50 (3h) > 1000 mg/l NOEC 100mg/l Sedimentos residuales activados. OECD 2009 No tóxico.

Toxicidad aguada para los gusanos de tierra: *Eisenia fetida* - CL50 (14d) 1000 mg/kg suelo seco NOEC 1000 mg/kg suelo seco: No extremadamente tóxico. Prueba límite.

Toxicidad para las plantas: *Glycine max* (semilla de soja), *Lycopersicon esculentum* (tomate), *Avena sativa* (avena) – CE50 (21d) > 1000 mg/kg suelo seco NOEC 1000 mg/kg suelo seco: No extremadamente tóxico, resultados basados en la aparición y crecimiento de plantas de semillero. OECD 208.

Toxicidad para los organismos del suelo: Microorganismos del suelo, CE50 (28d) > 1000 mg/kg suelo seco NOEC 1000 mg/kg suelo seco: No tóxico, prueba límite OECD 216.

## 12.2. Persistencia y degradabilidad

Degradación abiótica: La sustancia es inorgánica y por tanto no experimenta una degradación abiótica.

Biodegradación: La sustancia es inorgánica y por lo tanto no experimenta una degradación. No pertinente para sustancias inorgánicas.

## 12.3. Potencial de bioacumulación

No se prevé bioacumulación.

## 12.4. Movilidad en el suelo

Presenta una baja movilidad en el suelo, es muy poco soluble.

## 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Según el Anexo XIII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH): No cumple con los criterios PBT (persistente / bioacumulativo / tóxico) ni con los criterios mPmB (muy persistente / muy bioacumulativo).

## 12.6. Otros efectos adversos

No hay datos disponibles.

## 12.7. Indicaciones adicionales

En estado sólido, es un componente mineral natural de la tierra. En estado de disolución, es un componente natural e indispensable del agua en la naturaleza. Estos minerales no son biodegradables.

# SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

## 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

### Producto

Recoger el producto a eliminar en envases adecuados para tal fin. Disponer el producto en un gestor autorizado de residuos. Eliminar según las normativas locales y nacionales vigentes. El producto no está considerado como desecho tóxico, por lo que puede eliminarse como no tóxico, de conformidad con las reglamentaciones locales o nacionales.

### Envases contaminados

Los envases deben ser llevados a un sitio aprobado para desechos, para el reciclado o eliminación.

# SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte internacional (ADR / RID / IMDG / IMO / IATA / ICAO).

14.1. Número ONU:	N/A
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	N/A
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte:	N/A
Etiquetas:	N/A
14.4. Grupo de embalaje:	N/A
14.5. Peligros para el medio ambiente:	N/A
14.6. Precauciones particulares para los usuarios:	N/A
14.7. Transporte a granel con arreglo al Anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	N/A

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- REACH - Restricciones a la fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias, preparados y artículos peligrosos (Anexo XVII): No aplicable
- Reglamento (CE) n o 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No aplicable
- REACH - Lista de sustancias candidatos altamente preocupantes para su Autorización (artículo 59): No aplicable
- REACH - Lista de sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV): No aplicable
- Reglamento (CE) no 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono: No aplicable
- Reglamento (CE) N° 850/2004 sobres contaminantes orgánicos persistentes: No aplicable
- Seveso II-Directiva 2003/105/CE por la que se modifica la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas: No aplicable
- Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas: No aplicable

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una Valoración de la Seguridad Química para esta sustancia de acuerdo con el artículo 14 de REACH. La sustancia no está clasificada como peligrosa ni reúne los criterios de clasificación como PBT/vPvB, no se requieren escenarios de exposición.

## SECCIÓN 16. Otra información

Los datos indicados corresponden a nuestros conocimientos actuales y no representan una garantía de las propiedades. El receptor de nuestro producto deberá observar, bajo su responsabilidad, las reglamentaciones y normativas correspondientes.

### Modificaciones respecto a la revisión anterior:

- Se han introducido cambios en todos los apartados, añadiendo la palabra “SECCIÓN” al inicio de los encabezados.
- Se han modificado los apartados: 1.1, 2.1, 3.1, 8.1, 12.4, 15.1 y 15.2.

### Abreviaturas y siglas:

ADR: Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera

CAS: Chemical Abstracts Service – Division of the American Chemical Society (División de la Sociedad Química Americana)

CE50: Concentración de efectos al 50%

CL50: Concentración letal al 50%

DL50: Dosis letal al 50%.

DNEL: Nivel sin efecto derivado

IATA: International Air Transport Association

ICAO: International Civil Aviation Organization

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods

IMO: International Maritime Organization

MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978 (Marpol: Polución Marina)

mPmB: Muy persistentes / muy bioacumulables

NOEC: Non observed effect concentration (Concentración de efectos no observables)

OECD: Organisation for Economic Co-operation and Development (Organización para la Cooperación y el Desarrollo económicos)

PBT: Persistentes / bioacumulables / tóxicas

PNEC: Concentración prevista sin efecto

REACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas

RID: Reglamento internacional de transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril

STOT: Specific Target Organ Toxicity (Toxicidad específica en órganos diana)

STP: Sewage treatment plant (Planta depuradora municipal de aguas.